HOJA OFICIAL DE CARTAGENA

Autorizada por el Excmo. Ayuntamiento — *Saludo a Franco ¡Arriba España!* — Publicación diaria de la tarde

Precio 0'15 cts. | Jueves 18 de Abril de 1940 | Núm. 109—Año II

CAMARADAS: la Falange no puede en ningún momento dejar de permanecer en estado alerta frente a los seculares enemigos de nuestra fe y nuestro yugo. La lucha es más difícil hoy día, porque el enemigo se oculta y se nos aparece como ferviente camarada nuestro.

Tenemos que estar siempre en la actitud que señaló el Caudillo. La Falange, tiene que distinguirse por ser temida y respetada dentro y fuera de la Nación, y, es precisamente a todos nosotros a quien nos corresponde velar por el exacto cumplimiento de lo anterior.

La Obra nuestra de cada día no puede quedar relegada a los intereses particulares. Por encima de nuestras conveniencias materiales, no fundamentales para el desarrollo nacional, hay que colocar las conveniencias de la vida de España.

La Falange, vosotros lo sabeis, no es un partido político antiguo en los que bastaba el dar el nombre y el satisfacer un recibo mensual cuya cuota puede parecer excesiva al bolsillo de esos seres tan acostumbrados a recibir en gran cantidad a costa del trabajo de los demás La Falange, es la unión de todos los españoles que aspiran a un cambio fundamental de la vida nacional, cambio en el que desaparecerán los vicios seculares que el caciquismo, la masonería, el judaismo y el liberalismo infiltraron dentro del cuerpo hispano. La Falange, os exige a todos el máximo esfuerzo y la máxima vigilancia Esfuerzo para reconstruir España y vigilancia para evitar que los enemigos del interior y exterior puedan realizar lo que sus intereses particularistas les dicta.

Velar camaradas por el cumplimiento exacto de nuestra doctrina y firmes en la fe de nuestro destino revolucionario e imperial, no dudar en emplear toda la fuerza del estilo falangista contra el que intente torcer los destinos de España en su propio beneficio.

¡ARRIBA ESPAÑA!

(Departamento de Propaganda)

F.E.T. y de las J.O.N.S.

O. J.

ORDEN

Para asistir a los actos conmemorativos de la Unificación, se presentarán todos los afiliados a esta Sección Masculina, debidamente uniformados, (gala) en el Paseo del Muelle a las 10 1|2 de la mañana.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Cartagena 18 de Abril de 1940

El Delegado Local

O. J. Femenina

ORDEN

Todas las afiliadas se presentarán sin excusa alguna, el viernes día 19, a las 10 y media de la mañana en la Plaza del Ayuntamiento, debidamente uniformadas (guante blanco).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

La Regidora Local,

V.° B.°—El Delegado Local.

Jefatura de Milicias

Se ordena a todos los Camaradas pertenecientes a la 1.ª Centuria, se presenten, mañana día 19 a las 11 horas de su mañana, en el campo de la Plaza de España, debidamente uniformados.

Cartagena 18 de Abril de 1940

El Jefe de la 1.ª Centuria

Hermandad de Cautivos por España

Por la presente se cita a Junta General Extraordinaria para el lunes día 22 a las 7 de la tarde en nuestro domicilio social calle Mayor.

Por Dios por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Cartagena 18 de Abril de 1940

El Secretario

S. E. U.

Se ordena a todos los camaradas pertenecientes a este S. E. U. se encuentren el día de mañana a las 11 horas en el campo de la Plaza de España debidamente uniformados.

Cartagena a 18 de Abril de 1940.

El Jefe Local del S E U.

Comisaría de Investigación y Vigilancia de Cartagena

Hallándome instruyendo, por disposición de la Superioridad, información depuradora sobre la lealtad y adhesión al Glorioso Movimiento Nacional de los opositores aprobados al Cuerpo de Investigación y Vigilancia que a continuación se reseñan, todos los vecinos de esta Ciudad, el Instructor que suscribe, requiere a cuantas personas tengan conocimiento de algun hecho realizado por los mismos, tanto a favor como en contra de la Causa Nacional, para que comparezcan ante esta Instrucción, sita en la Comisaría de Policía, durante las horas hábiles de oficina, a fin de hacer sus manifestaciones en el plazo de CINCO DIAS, a partir de la publicación de este llamamiento.

Relación que se cita:

Don José Albaladejo Aguilera, don Sandalio Alcantud Fernández, don Francisco Saura Roca, don Baldomero Molinero Clemente.

Cartagena a 18 de Abril 1940.—JUAN A. ALAJARIN.

UN RETRATO DE HITLER

por Vicente Ros

Si "nuestro" laureado pintor Vicente Ros no tuviese más que acreditada su especialidad en retratos, éste que exhibe ahora en la Casa Molina, calle Mayor, sería el espaldarazo consagrador de su técnica —pinceles accionadas por fuerzas anímicas—en el difícil arte del retrato.

Este es de Hitler, ya conocido por ser el que más figura en revistas y periódicos; y decimos esto, porque si difícil es trasladar al lienzo la geometría facial, con luz interior, de una persona, tanto o más lo es la copia, porque esta se hace a través del temperamento artístico del pintor del original, sin renunciar por ello el copista a su propio temperamento, a su estilo...

No se ve en el retrato la más levísima sospecha de inseguridad en el trazo ni en el colorido; ambos son de una firmeza rotunda, definitiva, lo que hace que el retrato sea como una explosión armónica de vitalidad.

No podemos extendernos; nos lo priva el espacio; pero si queremos decir que Vicente Ros—no lo descubrimos ahora—es un pintor cartagenero que honra a Cartagena.

¿Para cuando la reciprocidad?

Edictos

DON AUGUSTO CHEREGUINI Y Buitrago, Capitán de Fragata de la Armada y Comandante Militar de Marina de esta Provincia.

HAGO SABER: Que dispuesto por la Superioridad el ingreso en filas de los inscriptos del Remplazo de 1939, deberán presentarse todos los inscriptos en esta Capital pertenecientes a dicho Reemplazo, o sea los nacidos en 1919, en esta Comandancia Militar de Marina a las nueve de la mañana del próximo día 20 del actual siendo portadores de sus Cédulas de Inscripción Marítima correspondiente. Los que no efectúen su presentación serán sancionados según dispone la Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados en particular.

Productos alimenticios

Por la Inspección de Arbitrios de diferentes puntos han entrado en esta ciudad los siguientes productos alimenticios.

Harina de maiz 3200 kilos, idem lacteada 30; Huevos, 3000; cebolla 400; queso 40; ajos 400; salchichón 18; tomates 3500; levadura 40; réboles 500; caramelos 35; plátanos 2760; mermeladas 39; oliva 200; galletas 165; pescado salado 12; higos secos 50; sardinas saladas 350; cacahuets 200; conservas de pescada 600; maizena 2.200; habas, 6.600; pasta para sopa 3.000; chocolate 490; naranjas 1850; fideos, 2815; patatas 18.750; aceite 4.200.

Movimiento en el puerto

SALIDOS

Motoveleros españoles "Sandres" y "Paquito Vera", para Aguilas, en lastre.

Prohibición de los VALES

Teniendo noticias esta Alcaldía de que, algunos Comerciantes e Industriales de la Ciudad y término municipal, vienen utilizando en sus transaciones, vales sin ninguna autorización ni garantía, se advierte a todos que, estando terminantemente prohibido el uso de vales particulares en los cambios, deberán abstenerse los comerciantes de darlos, negándose el público a aceptarlos en sus compras, debiendo poner en conocimiento de esta Alcaldía cualquier infracción de esta Orden, para adoptar la determinación que proceda.

El Alcalde

(5) LUIS DE VIAL

Junta del Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios

Hallándose pendientes de pago las renovaciones de gran número de fosas-nichos en alquiler, de este Cemente io, se pone en conocimiento de aquellas personas interesadas, que de no hacer efectivo el pago de dichos atrasos, en las Oficinas de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante los últimos quince dias del presente més, se llevará a cabo la monda general y el traslado de los restos que se hallan en las mismas al Osario general.

Cartagena 15 de abril de 1940.

(3) El Presidente

Instrucciones para el Subsidio de Vejez

Por la ley de 1.° de septiembre de 1939 se estableció el Régimen de Subsidio de Vejez que sustituye al Retiro Obrero y por orden ministerial de 2 de febrero de 1940 se dictaron normas para su aplicación

El Instituto Nacional de Previsión, ha publicado instrucciones concretas para su inmediata aplicación, y sus Delegaciones provinciales disponen de los padrones necesarios para hacer la afiliación y de las facturas o boletines para realizar el pago de las cuotas.

El nuevo Régimen de Subsidio de Vejez se aplica desde 1.° de enero de 1940, y desde esa fecha deben satisfacerse las cotizaciones, que son de exclusivo cargo del patrono, fijándose en el tres por ciento de las retribuciones de obreros y empleados, comprendidos entre los diez y seis a los sesenta y cinco años, cuya remuneración anual no rebase de seis mil pesetas.

La afiliación de todos los obreros y empleados comprendidos en el nuevo Régimen de Subsidio de Vejez se ha de hacer hasta el 20 de abril, entregándose los padrones correspondientes en las Delegaciones del Instituto Nacional de Previsión. En meses sucesivos, los patronos o empresarios presentarán las altas o bajas que se produzcan.

El Instituto Nacional de Previsión ha dispuesto que las cuotas correspondientes a los meses de enero y febrero de 1940 se satisfagan durante los veinte primeros días del mes de abril.

Las cuotas de los meses de marzo y abril se harán efectivas en los primeros veinte días del mes de mayo.

Lo que se publica para conocimiento y efectos, por parte de los interesados y en evitación de que su incumplimiento sea sancionado severamente por este Servicio de Inspección.

Registro Civil

Nacimientos:

Juan Serna Casanova, Los Dolores.

Silvestre Martínez Noguera, Galifa.

Francisca Martínez Conesa, Santa Ana.

Antonio Requena Esparza, La Aljorra.

Angel Mendoza Amagro, Algar.

Pedro Hernández García, Barrio de Peral.

Antonio Ferrer Moreno, Los Barreros.

Antonia García Rodríguez, Hondón.

Ladrones detenidos

El sereno Vázquez detuvo a Ignacio Blames y Jesús Rodríguez Santos los que eran portadores de un bulto con 22 sacos y 2 botellas de Sidra sustraidas del Almacén de Madera de don Manuel Adra, sito en P. Vergara 5

Tambien detuvo a Juan Apalcio el cual estaba encargado de vigilar a dicho sereno para poder cometer el robo mencionado.

Departamento Marítimo de Cartagena

Comandancia de Marina

A PRESENTARSE

Se cita para que comparezca en esta Comandancia Militar de Marina para asuntos que le interesa Lucas Ces Suárez.

De Marina

DIARIO OFICIAL

Recompensas

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Su Excelencia el Jefe del Estado, teniendo en cuenta las circunstancias que se expresan en [illegible] los preceptos legales que se indican, ha tenido a bien conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria, a las personas que se relacionan a continuación:

Excelentísimo Señor Vicealmirante de la Armada don José María Suares Calvo, como padre del Teniente de Navío don Carlos Suarez Jáudenes, que dió su vida en hecho de guerra a bordo del acorazado «España».

Doña María Díaz Pereiro, viuda del Soldado de primera de Infantería de marina Benito Blanco Bello, que pereció en defensa de España a bordo del Glorioso Crucero «Baleares»

Doña Rosalía Vázquez Amado, viuda del Marinero Fogonero Manuel Amigo Freire, que murió defendiendo a España a bordo del citado y Glorioso Crucero.

—Se dispone que el Oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas don Lucas Orsero Martínez, cese en la situación de «disponible forzoso» y pase destinado al grupo de Lanchas Torpederas de aquel Departamento.

—Desaparecidas las circunstancias que aconsejaron la habilitación de Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada al Práctico del Puerto de Mahón don Juan Vila Pura, se dispone su cese en la referida habilitación, quedando sin efecto la orden que la concedía.

—Por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro, al Oficial de primera [illegible] Segunda Sección [illegible] Auxiliares de los Servicios Técnicos de Arsenales don Salvador Jiménez de Castro, pasa a la situación de «retirado».

—Cumplida la edad reglamentaria para el retiro al Peón de Maestranza de Arsenales Antonio Pérez García, se dispone pase a la situación de «retirado».

—Se concede la pensión anual de 7 500 pesetas, a doña Blanca Rivas Pardo, viuda del Teniente de Navío don Juan Lauhé Alegret.

—En vista de los merecimientos que concurren en el Comandante Médico don José López García, y con el fin de que pueda ampliar estudios pertinentes a la especialidad de Medicina general y Terucardiología, se dispone pase en comisión a Madrid con arreglo a lo preceptuado en el Decreto sobre reglamentación de situaciones.

—Vistas las instancias elevadas por los Alféreces provisionales de Infantería de Marina don José María Millán Sevilla y don Guillermo Ante Alonso, se accede a la permuta de destino solicitada.

—El Sargento de Infantería de Marina don Tomás Holgado Medina, nombrado con carácter provisional, y cuyos servicios son necesarios, continuará prestándolos en la misma forma que determinan las disposiciones dictadas al efecto.

—Se concede la pensión anual de 5.000 pesetas a doña Susana Torres Amat, viuda del Alférez de Navío don Julián Sánchez Gómez.

—Se concede el derecho al percibo del 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, al Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada don Gabriel Capllonch Mitean, que en los exámenes efectuados el próximo pasado mes de marzo acreditó poseer el idioma alemán.

—Como resultado de expediente incoado a consecuencia de instancia elevada por don Antonio Criado Camacho aprobado sin plaza en las últimas oposiciones verificadas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos, en súplica de ingreso en el referido Cuerpo, se desestima

—Rectificaciones.—Habiéndose padecido error material en la Orden de 26 de marzo último, que confirmaba destino en el cañonero «Cánovas del Castillo» al Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada don José María Ruiz Salaya, se rectifica en el sentido de que el destino que se le confirma es en el cañonero «Canalejas».

—Se dispone que el Jefe del Cuerpo de Archiveros don Juan Bautista Montero y Montero perciba, en la situación de «Reserva», a la que pasó por Orden ministerial de 16 de noviembre de 1939, el haber mensual de 975 pesetas más el importe anual de 1.200 pesetas correspondientes a la pensión de la Placa de la Orden de San Hermenegildo.

— ontinuación en el servicio. Como resultado de instancia promovida por el Aprendiz Maquinista don Ramón Traveso Pereira, y en atención a los méritorios servicios a la Causa Nacional desde su iniciación en la clase de Auxiliar segundo provisional, de Máquinas, no obstante su avanzada edad, se dispone que, con arreglo a lo que previene la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1939, continúe prestando los en situación de actividad y en su último destino de la lancha «Cabo Fradera», hasta tanto no se resuelva su expediente de retiro, que deberá instarse con urgencia en el Departamento de El Ferrol del Caudillo.

—Se desestima instancia del tercer Maquinista don José González Sánchez en la que solicita reintegrarse a la situación de «retirado extraordinario» por no permitirlo las actuales necesidades del servicio.

—Pasa destinado al Estado Mayor de la Armada del Ministerio, el Teniente Coronel de Infantería de Marina, de la Escala complementaria, don Joaquín Cherguini Buitrago, debiendo tomar posesión de su destino al terminar su comisión en Cartagena.

—Se ha dispuesto quede en la situación de «disponible forzoso», en Cartagena, el Capitán de Infantería de Marina (E R. A. R. don Francisco Sánchez Castillos.

—A propuesta del Comandante General del Departamento de Cartagena, se confirma en el destino conferido en la Enfermería del Arsenal de dicho Departamento, con carácter provisional, al Oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad don Eduardo Zaplana Cañavate.

Los ACTOS de MAÑANA

Mañana, aniversario de la Unificación de las fuerzas de Falange Española y Requete, la Jefatura local del Movimiento ha organizado un acto conmemorativo de dicha fecha.

A las doce en punto, ante la Cruz de los Caidos y previa concentración de todas las fuerzas de F.E.T. y de las J O. N. S., se dará lectura al decreto de Unificación, depositando a continuación la Sección Femenina flores y coronas al pie de la Cruz. A continuación desfilerán todas las fuerzas asistentes.

Dado el sentido de esta conmemoración que supone el resumen del ansia de unidad española, es de esperar una máxima concurrencia a este acto, uniéndose así todo el pueblo de Cartagena a esta manifestación falangista.

LOS CALIFORNIOS

«El Juramento»

El cuadro artístico de la Cofradía California continua con gran tesón y entusiasmo los ensayos de la preciosa zarzuela «El Juramento» bajo la dirección del notable maestro concertador de la agrupación, don José Verdú, músico Director de la banda de Infantería de Marina, auxiliado por el maestro pianista y perteneciente a dicho Cuerpo don Jesús Campos.

Hemos tenido ocasión de oir un ensayo de las partes principales y hemos quedado admirados de la justeza y ejecución, sobre todo de las tiples, señoritas Presentación del Cerro y Anita Ayala que haciendo alarde de sus potentes y bien timbradas voces consiguen en un todo realizar lo que el maestro Gaztambide soñó al escribir su partitura, teniendo en cuenta que esta obra es de muy difícil ejecución sobre todo para una agrupación de aficionados pero como los Californios no se arredran por nada han conseguido vencer cuantos escollos existen a fuerza de estudio y ensayos.

Manolo López, con su gracia habitual hace el Sebastián tan perfecto como lo hiciera Cartañazor al estrenarlo en Madrid el año 1858.

De Jacinto Moncada no hablemos pues ya tiene demostrado su dominio en el arte en las muchas representaciones que tiene dadas a los Californios, sobre todo en el don Matías de doña Francisquita que estuvo insuperable.

César Fernández hará un Cabo Peralta muy ajustado y bien, así como José Martínez un Conde viejo y gruñón con pretensiones de joven y tenorio que lo desempeña muy acertadamente y Cristóbal López, en el del sobrino del Conde, el don Carlos, que tampoco se puede pedir más de su actuación. Los coros magistrales.

Felicitamos a los Californios por su acierto y esperamos un completo éxito dado lo difícil de la obra que han elegido y que ha de ser un nuevo triunfo del cuadro artístico.

ASCENSOS EN MARINA

Con el fin de cubrir vacantes en el Cuerpo de Intervención de Marina, con arreglo a las previsiones aprobadas por Decreto de 9 de marzo último, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien promover a sus inmediatos empleos, con antigüedad de dicha fecha, a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan, que reunen las condiciones reglamentarias al efecto:

A Coroneles, Tenientes Coroneles don Luis Diez de Pinedo y don Francisco Gómez Molíá.

A Tenientes Coroneles—Comandantes don José Ruiz Giménez, don Francisco Mexia Carrillo y don Manuel Váz quez de Parga y Valenzuela.

A Comandantes.—Capitanes, don José Antonio Núñez Palomino, don José María García-Aguiló Aguado, don Luis Manzano Ferrazón, don José María Casas Ochoa, don Manuel Martínez Salazar, don Antonio Francés y Núñez de Arenas, don Fernando Corominas Gispert don Venancio López Rodrigues, don José Luis Alvarez Ossorio y don José Goita Iturriaga

No ascienden los Comandantes don Rodolfo Royo Alfonso y don Joaquín de Castro Martín, el primero, por estar pendiente de clasificación el segundo, por no tener cumplidas las condiciones reglamentarias.

FARMACIAS DE GUARDIA

Esta noche

Señores Páramo y Romero, calle San Francisco.

Jefatura Local de Propaganda

EL DIA DE LA UNIFICACION

El día 19, se conmemorará la fecha aniversario del decreto de Unificación dado por el Caudillo. Hondo sentido tiene este día, pues supone el resumen del ideal de Unidad que ha movido a la Juventud de España en la cruzada por la reconquista de nuestros destinos.

Esta fecha ha de tener una clara manifestación dentro del sentimiento de nuestro pueblo, y, por tanto, ha de ser su conmemoración representación clara de los ideales que nos mueven.

Por tanto, esta Jefatura local de Propaganda, ordena a todo el pueblo de Cartagena que engalane sus casas, así como se una fervorosamente a los actos que frente a la Cruz de los Caidos se celebrarán por la Jefatura local del Movimiento en la mañana del citado 19.

Esta Jefatura, espera del entusiasmo y fervor falangista de nuestra ciudad el ver cumplimentado totalmente lo anterior.

Circular eclesiástica a los Párrocos y Rectores de las Iglesias de esta Diócesis

El Ilmo. Sr. Vicario General y Gobernador Eclesiástico de la Diócesis, Dr. Alvarez Caparrós, ha publicado la siguiente circular.

"Venerables Párrocos y Rectores de las Iglesias de esta Diócesis:

Próxima ya la gran fiesta del día de la Ascensión del Señor, que la Iglesia celebra con el esplendor que sabe dar a sus grandes solemnidades; fiestas a las que queremos asociar a los niños, porción predilecta de la Viña del Señor, siguiendo la costumbre ya tradicional en esta Diócesis, los deseos de nuestro celoso Prelado, manifestados en los Estatutos de la Congregación de la Doctrina Cristiana recientemente publicados, y los anhelos de la Iglesia de que los niños se acerquen a la Sagrada Mesa para recibir por vez primera el Pan de los Angeles, o los que ya lo hubieren hecho, que cumplan con el precepto pascual, hacemos un llamamiento a vuestro celo, a fin de que tan solemne día se celebre con todo esplendor posible y para ello venimos en dictar las disposiciones siguientes:

1.° Los señores párrocos y rectores cuidarán de preparar a los niños convenientemente para que reciban la Sagrada Comunión en cumplimiento de lo que se dispone en los cánones 1.330 y 1.553 del Código de Derecho Canónico.

2.° Reproducimos la circular inserta en el "Boletín" de 22 de febrero del año 1932, relativa a la fiesta llamada del Crucifijo y del Catecismo, sobre la comunión de los niños y plática de los señores curas con relación al significado de la mencionada fiesta, la cual deberá celebrarse precisamente en la mañana del día de la Ascensión, con el esplendor debido a esta solemnidad.

3.° En la tarde del expresado día se reunirán los niños de ambos sexos en sus respectivas iglesias, en las que se celebrará un acto piadoso a elección de los señores curas, y en la que aquéllos harán la renovación de las promesas del Bautismo.

4.° Terminará el acto anteriormente indicado con una procesión presidida por el respectivo cura de cada parroquia, según se ordena por el excelentísimo señor Obispo en el artículo 35 de los Estatutos de la Congregación de la Doctrina Cristiana, citados anteriormente. Ahora bien, en atención a los recientes cultos públicos de las pasadas Misiones, en las que los niños tomaron ya parte en las solemnes y públicas procesiones celebradas con tan fausto motivo, autorizamos a los señores curas, por este año, para que la procesión se celebre por las naves interiores del templo.

5.° Recomendamos con todo interés el estudio de los Estatutos de la Congregación de la Doctrina Cristiana de esta Diócesis, erigida por disposición de nuestro excelentísimo señor Obispo y su más exacto cumplimiento.

MATADERO

En este establecimiento se han sacrificado el día 17 las siguientes reses:

Clase	Cantidad	Kilos
Vacas	2	466
Lanares	31	388
Cerdos	6	397
Total	39	1251

Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena

Orden de la Plaza del día 18 de Abril de 1940.

Artículo único.—Con motivo de ser mañana día 19 la fiesta de Unificación de Falange, será considerado dicho día como fiesta Nacional en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de marzo del corriente año (D. O. número 61).

Lo que de Orden de S. E. se publica en la General de este día para conocimiento y cumplimiento.

El Coronel Jefe de E. M, P. A., El Teniente Coronel, *Felix Conesa.*

Comunicada; El Teniente Ayudante de Plaza, *Domingo Segado.*

Información del Gobierno Militar

Hoy jueves a las 12 horas se ha reunido en este Gobierno Militar la Junta de Jefes que semanalmente preside S. E, el General Gobernador Militar de ésta Base Naval don Miguel Abriat Cantó.

Han efectuado su presentación a S. E., el Teniente Coronel de Infantería de Marina don Joaquín María Cheriguini, el Teniente don Alberto Amante Rubio y el Teniente de Navío don Evaristo López Rodríguez.

Colegio Oficial de Médicos

Se pone en conocimiento de los señores Médicos, Odontólogos y Farmacéuticos de Murcia y su Provincia que el Consejo de Administración de Previsión Médica, ha acordado conceder un plazo, que finaliza el 31 de mayo próximo, para que puedan solicitar su admisión o ampliación en los grupos de Invalidez y Vida, aquellos compañeros que durante el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 hasta el 30 de marzo de 1940 hubiesen cumplido la edad correspondiente según los grupos en que deseen inscribirse.

Murcia, 17 de abril de 1940.—El presidente. FRANCISCO CONEJERO RUIZ.

Asociación de Hijos de María de la Medalla Milagrosa

Casa de Misericordia

AVISO

Los congregantes que a continuación se relacionan se personarán el sábado día 20 a las 7 y media de la tarde (D. M.) en el Local de esta Asociación al objeto de comunicarles un asunto que les interesa.

Cristóbal Campoy, Gustavo Schmidt, Emilio Amorós, Aurelio Rubio, Pedro Pérez Blaya, Bernardo Pérez, Manuel Guillén, José Conesa, Manuel Avellaneda, Salvador Ros, Manuel García Sanes, Gonzalo Godoy, Juan H. Deblado, Juan Jorquera, Emilio Rodríguez Casaú, Miguel Martínez Antonio Cimeno, Antonio Cárdenas, Antonio García Navarro y Luis García Navarro.

Por la Directiva

D. Obradors.

LONJA

Han entrado en este Mercado Lonja, durante el día 17, las siguientes mercancías:

Guisantes, 1221 kilos.

Habas, 2661 kilos.

Total de kilos entrados 3882.

TEATRO MAIQUEZ

TELEFONO NÚM. 1054

Hoy jueves Sesión continua desde las 4 1|2 tarde

2 GRANDIOSOS ESTRENOS 2

1.° El formidable reportaje en ESPAÑOL

Viaje de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. por toda España a bordo del «Ciudad de Alicante»

2.° ESTRENO de la monumental película Española

Frente de MADRID

(Una historia de amor y de heroismo)

Todo lo relativo a publicidad, anuncios o esquelas para esta HOJA OFICIAL hágalo en la Jefatura de Propaganda de F.E.T. y de las J.O.N.S., Calle Mayor, Teléfono 1605 de 10 a 13 y de 15 a 17.

TEATRO CIRCO

EL SALON MAS ELEGANTE Y CONFORTABLE DE LA REGION = CALEFACCION CENTRAL

TELEFONO 1015

HOY JUEVES PERMANENTE desde las 5 tarde

ESTRENO del reportaje de actualidad «VOLANDO SOBRE ESPAÑA» (Desfile de la paz en Madrid)

Magnífico ESTRENO de la película «record» del año por la insuperable pareja Ginger Rogers y Fred Astaire

SIGAMOS LA FLOTA

Sábado.—Gran ESTRENO de la interesantísima producción Española por Felix de Pomés y Rosita de Cabo

EL DEBER

y el interesante documental «PECES DEL INFIERNO»

GRAN CINE Sport EMPRESA L. M. S. Teléfono 1819

ULTIMA SESION A LAS 11 DE LA NOCHE

HOY—Programa infantil dedicado a los niños de Cartagena

La producción «Columbia»

REBELION EN CHINA

y la obra del Oeste

BALAS DE PAPEL

y 6 preciosos dibujos y revistas de gran Exito

Mañana

Noticiario FOX núm. 13

ESTRENO de la magnífica producción Española, según la obra de los célebres Hermanos Quintero

EL GENIO ALEGRE

por ANTONIO VICO y LEOCADIA ALBA